

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. UNO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 70/97).

Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número uno de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1304/91, promovidos por el Procurador don Angel Martínez Retamero, en representación de Banco de Andalucía, S.A., contra doña María José Navas Martín, don Francisco José Ríos Sánchez, doña Isabel Arroyo Serrano, don Félix Ríos Sánchez, doña Ana Sepúlveda Rueda y don Antonio Ríos Sánchez, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día siete de abril a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día siete de mayo siguiente, por el tipo de tasación del 75% de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día seis de junio siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

CONDICIONES

1. No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, el 75% de dicha suma; y en su caso en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número uno de Sevilla en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 3997000018130491 una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de cada lote, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20%, por lo menos, del tipo fijado para cada lote en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3. Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes

posición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Lote primero: Número uno. Piso bajo, número uno, tipo A, del portal o bloque número 17, del Edificio sito en término de Benalmádena (Málaga), Avenida de la Miel, denominado Agrupación de Edificación «E», en la denominada hoy Avenida Federico García Lorca. Ocupa una superficie útil de 66 metros, 89 decímetros cuadrados, y construida de 97 metros 3, decímetros cuadrados. Linda, al frente, rellano de su planta, por donde tiene su entrada y piso núm. 3, tipo E; derecha entrando, hueco de escalera y cuarto de contadores; izquierda, medianería cn bloque núm. 18 y espacio libre de la finca. Se le asigna, en el valor total del edificio y elementos comunes, una cuota de propiedad de un entero y quinientos diecinueve milésimas por ciento. En cuanto a gastos en su bloque, se le asigna una cuota de cuatro enteros quinientas cincuenta y siete milésimas por ciento. Inscrita la hipoteca que se ejecuta, en el Registro de la Propiedad de Benalmádena, al tomo 264, libro 264, folio 55, finca 9613, inscripción cuarta. Valorada a efectos de subasta en 1.830.000 pesetas.

Lote segundo: Piso destinado a vivienda, Tipo I, en la planta primera, del edificio en Antequera, sitio Urbanización Las Albarizas, partido Cuesta de Talavera, calle A del plano de dicha Urbanización. Forma parte del denominado Bloque I del citado edificio y está a la derecha del bloque, según se mira desde la plaza. Tiene una superficie útil de 119 metros y 72 decímetros cuadrados, y una superficie construida de 142 metros y 87 decímetros cuadrados, según la Cédula de Calificación definitiva; y según el Registro de la Propiedad, su superficie útil es de 119 metros y 54 decímetros cuadrados, y la construida de 139 metros y 76 decímetros cuadrados, si bien en el título de adquisición, después citado, se solicitó la rectificación de superficies, ya que la real es la que figura en la Calificación definitiva. Linda por la derecha entrando al piso, con la plaza del edificio y el piso tipo D de la planta; izquierda, en línea quebrada, con el pasillo distribuidor de la planta; el piso tipo H y con zona ajardinada del edificio; y por el fondo, con la misma zona ajardinada; y por el frente, en línea quebrada, con el piso tipo H, con la caja de escalera y con el mencionado pasillo distribuidor, por donde tiene su entrada. Cuota: Al piso le corresponde una cuota, en el valor total del edificio, elementos comunes, beneficios y cargas, de tres centésimas y doscientos trece milésimas de centésima. Inscrita la hipoteca que se ejecuta, en el Registro de la Propiedad de Antequera, al libro 509, tomo 902, folio 112, finca 26.675, inscripción 4. Valorado a efecto de subasta en 12.810.000 pesetas.

Dado en Sevilla, a siete de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Secretario.

EDICTO. (PP. 71/97).

Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número uno de Sevilla.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 0884/90, promovidos por el Procurador don Angel Martínez Retamero, en representación de Banco Hipotecario de España, S.A., contra don Juan Manuel Méndez Romero y doña María Romero Fabiére, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado por primera vez el próximo día tres de marzo de 1997, a las once horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día tres de abril de 1997, por el tipo de tasación del 75%; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día cinco de mayo de 1997, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera.

CONDICIONES

1. No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta, al 75% de dicha suma; y en su caso en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

2. Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas, sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número uno de Sevilla en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., cuenta número 3997000018088490 una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20%, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

3. Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate acompañando junto a aquél el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

4. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

6. Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

BIENES QUE SALEN A SUBASTA

Urbana. Vivienda número 2 del bloque que forma la tercera fase del conjunto de apartamentos «San Enrique», en Chipiona (Cádiz), lugar de Regla. Tiene su frente a calle de nueva delimitación sin nombre aún, de 8 metros de anchu-

ra, que quedó como resto a don Isidro García Espinosa, y donde esta vivienda tiene una línea de 4 metros, 80 centímetros. Consta de dos plantas, un jardín delantero y patinillo detrás. La superficie total de la parte construida es de 66 metros, 80 decímetros cuadrados. El jardín delantero, por donde tiene su entrada, tiene una superficie de 13 metros, 92 decímetros cuadrados, y el patinillo 13 metros, 92 decímetros cuadrados, ocupando esta vivienda una superficie de solar de 66 metros, 24 decímetros cuadrados. Se compone de entrada, estar-comedor, cocina, aseo y tres dormitorios. Linda, mirando desde la calle de su situación, por la derecha con vivienda núm. 3 de este bloque y 47 del conjunto; izquierda, vivienda número 1 de este bloque y 45 del conjunto; y por el fondo con vivienda núm. 2 de la primera fase y dos del conjunto, si bien en un pequeño punto lo hace con vivienda núm. 3 de la primera fase y tres del conjunto. Pendiente de inscripción. Por su antetítulo lo está en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, folio 237 del tomo 801, libro 262 de Chipiona, finca núm. 15.974, inscripción 1. Inscrita la hipoteca al tomo 927, libro 313 de Chipiona, folio 69, finca número 15.974, inscripción 5.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 4.650.000 pesetas.

Dado en Sevilla, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y seis.- El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIOCHO DE BARCELONA

EDICTO. (PP. 58/97).

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia núm. 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 108/92 Sección 4.ª, se siguen autos de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A., representada por el Procurador don Francisco Lucas Rubio Ortega contra José Manuel González Ortega y Juan López Rueda, en reclamación de 2.700.000 pesetas de principal más intereses legales y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados cuya descripción registral es la siguiente:

- 1/3 Indivisa de la Urbana. Piso número veintisiete, en la planta séptima letra B, de la casa Avda. San Severiano núm. treinta y siete, consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Con una superficie útil de 60 m², 19 dm². Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Cádiz, al tomo 1.184, libro 126, folio 36, finca núm. 7.761, inscripción 1.ª

Valorada a efectos de subasta en 1.860.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vía Laietana, 2, primer piso, el próximo día 19 de febrero de 1997 a las 10 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El tipo de remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda. Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su cele-